Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su repudio a la privación de la libertad por más de diez (10) horas que sufrieron cuatro niños de entre seis (6) y (13) años por parte de la Policía Federal, en momentos en que se encontraban jugando en el "cementerio de autos" de la Villa 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el martes 15 de noviembre de 2006. Los mismos fueron insultados, les tomaron fotos y huellas dactilares para iniciarles prontuarios, no los dejaron siquiera ir al baño y los oficiales insultaron a sus padres cuando fueron a retirarlos.

Artículo 2°.- Su rechazo a la discriminación que tanto los niños como sus padres sufrieron por parte de la policía, producto de su carácter de inmigrantes de países vecinos.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 66/2007